

Resolución N° 01/2017

MEMBRESIA 2017

VISTO:

La necesidad de hacer efectivo el cobro del canon, en concepto de Membresía, a las Escuelas miembro de esta Federación y

CONSIDERANDO:

Que luego de realizada la previsión de gastos para el desarrollo de las actividades básicas que componen el calendario anual, analizados en la reunión del día 9 de Enero de 2017, teniendo en consideración las erogaciones en conceptos ineludibles para la realización de las mismas y debido al incremento en los costos que la realización de dichas actividades implica,

**La Comisión Directiva de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE
PATINAJE SOBRE HIELO**

RESUELVE:

Art. 1.- Definir el costo de la MEMBRESÍA 2017 en la suma de pesos cinco mil (\$5.000).

Art. 2.- Aprobar la realización del pago del importe mencionado en el Art. 1 de la siguiente manera:

-Un adelanto de pesos tres mil (\$ 3.000), definiendo como fecha de pago el día 15 de Febrero de 2017.

-El saldo de pesos dos mil (\$ 2.000) deberá hacerse efectivo, por parte de las Asociadas, antes del día 30 de Junio de 2017.

Regístrese y comuníquese.



Maximiliano López
Secretario F.A.P.H.



María Dolores Cazorla
Presidente F.A.P.H.